

**SE PRESENTA.- PRACTICA LIQUIDACION.- SE APRUEBE.- SE CORRA
TRASLADO.- SE INTIME ABONAR SUMAS.-**

Señor Juez:

ADRIAN FRANCO, por la actora y mi propio derecho, reiterando el domicilio constituido en la calle Lavalle 1546, Piso 8° “F” (zona 105), en los autos caratulados **“BALMACEDA, FERNANDO MAXIMILIANO C/ ASOCIART ART S.A. S/RECURSO LEY 27348” (Exp. N° 5.883/21)**, a V.S. como mejor proceda en derecho me presento y respetuosamente digo:

I) Que, atento el estado de auto, vengo por el presente a practicar liquidación, conforme los parámetros establecidos en la Sentencia de Cámara.

MONTO DE CONDENA

- Fecha de contingencia: **30/11/2018**
- Edad a la fecha de contingencia: **36**
- VIB (RIpte) \$ **25.894,14** + Tasa (al día de hoy 16/5/24) \$ **92803,70**= \$ **118.697,84**
- Incapacidad: **62,23%**

$65 / 36 \times 53 \times 118.697,84 \times 62,23\% = \$ 7.068.533,85$

- Capital de condena _____ **\$ 7.068.533,85.-**
- Compensación dineraria adicional de pago único establecida en el art.11, inciso 4, apartado “a” de la ley 24.557 (conf. Nota G.C.P –Gerencia de Control Prestacional-18437/18) que asciende a _____ **\$ 785.172.-**
- Sub-total _____ **\$ 7.853.705,85**
- Tasa Acta CNA T N° 2658 (desde el 30/11/2018 al 16/05/2024) da 540,0942% (conf. constancias que se adjunta) _____ **\$ 42.417.406,99.-**

• **TOTAL MONTO CONDENA _____ \$ 50.271.112,84.-**

• **HONORARIOS: a regularse**

• **Tasa de justicia (3%) _____ \$ 1.508.133,38.-**

DISTRIBUCION DE CARGOS (costas de primera instancia a la demandada vencida)

II) Que, solicito se apruebe la liquidación aquí practicada y se corra traslado de la presente a la parte demandada.

Fecho, solicito se intime a la demandada al inmediato pago de las sumas adeudadas,
bajo apercibimiento de multa por cada día de demora.-

Proveer de conformidad, que;

SERA JUSTICIA.-



COLEGIO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA DE LA CAPITAL FEDERAL

Calculado con tasa	Tasa Activa Cartera general (préstamos) nominal anual vencida a 30 días del Banco Nacion.
--------------------	---

Capital original	\$ 25894.14		
Fecha inicial	30/11/2018	Fecha final	16/05/2024

Capital original	\$ 25894,14
Intereses	\$ 92803,70
Total liquidación	\$ 118697,84
Tasa acumulada	358,3965 %

Método de cálculo

Metodología de cálculo |

El sistema incluye para el cálculo de los intereses el día inicial y el final indicados por el usuario.

Porcentaje de interés diario | Se obtiene conforme al siguiente cálculo = (% Int. Anual /365).

Monto de intereses | Se obtiene conforme al siguiente cálculo = Capital * (Porcentaje Int. Diario/100) * Días del Período.

Tasa de interés | Corresponde a tasa Anual, según datos publicados por el Boletín oficial y la página web del Banco Nación.

Periodicidad | Anual

Capitalización | Ninguna

Fuente | Banco de la Nación Argentina..

Nota | Podrían existir variaciones en el resultado final motivadas por redondeos, aproximaciones en decimales o diferentes criterios en los días que se incluyen en el cálculo, que no resultan en diferencias significativas. No es recomendable, cuando tal sea el caso, efectuar impugnaciones con base sólo en estas diferencias, si el método aplicado concuerda con el dispuesto por la sentencia.

Para verificar los valores consignados en este documento impreso debe ingresar en <https://tasas.cpacf.org.ar/verificar> e insertar el siguiente código: O9PgGT en el campo correspondiente.



COLEGIO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA DE LA CAPITAL FEDERAL

Calculado con tasa	Tasa activa efectiva anual vencida, cartera general diversa del Banco Nación - Acta CNAT 2.658
---------------------------	--

Capital original	\$ 7853705.85		
Fecha inicial	30/11/2018	Fecha final	16/05/2024

Capital original	\$ 7853705,85
Intereses	\$ 42417406,99
Total liquidación	\$ 50271112,84
Tasa acumulada	540,0942 %

Método de cálculo

Metodología de cálculo |

El sistema incluye para el cálculo de los intereses el día inicial y el final indicados por el usuario.

Porcentaje de interés diario | Se obtiene conforme al siguiente cálculo = (% Int. Anual /365).

Monto de intereses | Se obtiene conforme al siguiente cálculo = Capital * (Porcentaje Int. Diario/100) * Días del Período.

Tasa de interés | Según lo expresado en el Acta CNAT 2658, y según datos publicados por el Boletín Oficial y la página web del Banco de la Nación Argentina.

Periodicidad | Anual

Capitalización | Ninguna

Fuente | Acta CNAT 2.658.

Nota | Podrían existir variaciones en el resultado final motivadas por redondeos, aproximaciones en decimales o diferentes criterios en los días que se incluyen en el cálculo, que no resultan en diferencias significativas. No es recomendable, cuando tal sea el caso, efectuar impugnaciones con base sólo en estas diferencias, si el método aplicado concuerda con el dispuesto por la sentencia.

Para verificar los valores consignados en este documento impreso debe ingresar en <https://tasas.cpacf.org.ar/verificar> e insertar el siguiente código: LmZzwt en el campo correspondiente.